

convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 2005 a las trece horas en la sala de conferencias del Palacio de los Deportes, sito en Avenida del Rocío, número 7, de Murcia y, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día siguiente, 12 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, tras no resultar aprobadas en la Junta celebrada el pasado 29 de octubre de 2004, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación del resultado de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva, todo ello referido al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión, del órgano de administración de Club Baloncesto Murcia, Sociedad Anónima Deportiva durante el ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2004.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance formulado a fecha 31 de octubre de 2004 y auditado, que sirva de base para la operación de reducción de capital para compensar pérdidas de la sociedad que posteriormente se refiere.

Cuarto.—Compensación de las reservas de la sociedad que ascienden a 40.423,05 euros con pérdidas acumuladas.

Quinto.—Reducción del capital social que asciende a 1.870.469,89 en la cuantía de 1.780.216,09 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones a 2,90 euros por acción, con la finalidad de compensar pérdidas y para reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad y consecuente aumento del capital social, mediante aportación dineraria, en el importe de 1.714.822,20 euros, con emisión de 591.318 nuevas acciones de 2,90 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando el capital social, en su caso, en el importe de 1.805.076 euros. Delegación para la ejecución en el Consejo de Administración. Consecuentes modificaciones estatutarias.

Sexto.—Aprobación en su caso del Acta de la Junta celebrada.

Respecto a la aprobación de las cuentas anuales referidas, a partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que las componen, que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Respecto a las modificaciones estatutarias propuestas todos los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas así como a pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Tal y como dispone el artículo 18 de los Estatutos Sociales, podrán asistir personalmente a la Junta General aquellos accionistas que acrediten ser titulares de al menos, el uno por mil del capital social suscrito a su nombre, con 5 días de antelación como mínimo. Con este fin, y tal y como dispone dicho artículo, los accionistas deberán ir provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia que tienen a su disposición en el domicilio social. No obstante lo anterior, aquellos accionistas titulares de un número inferior al referido uno por mil, podrán agruparse hasta alcanzar el mínimo exigido.

Murcia, 22 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Hernández León.—17.104.

CLUB DE RADIO TERRASSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el hotel Barceló Sants, de Barcelona, sito en Estación Central Barcelona Sants, sin número, de Barcelona, el día 20 de mayo de 2005, a las ocho horas, en primera convocatoria, y el día 23 de mayo de 2004, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado económico.

Tercero.—Aprobación hasta la fecha de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A tenor de lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, a 18 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Manuel Salillas García.—17.191.

CLÍNICA SAN FRANCISCO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el próximo día 16 de mayo del año en curso, a las ocho y media de la mañana, la cual se llevará a cabo en el salón de actos de la «Clínica San Francisco, Sociedad Anónima», sita en la calle Marqueses de San Isidro, 11, 24004 León, y caso de que por no concurrir el quórum suficiente, no pudiera celebrarse en dicha fecha, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar y hora, a fin de la deliberación y resolución de los asuntos contemplados en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión social, con examen de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Designación de los Auditores independientes de la empresa.

Cuarto.—Propuesta de modificación del artículo 6.º de los Estatutos de Clínica San Francisco, Sociedad Anónima, para favorecer la libre transmisibilidad de acciones.

Quinto.—Propuesta de compra de acciones de Clínica San Francisco, Sociedad Anónima, para mantenerlas en autocartera, facultando al Consejo de Administración para establecer el precio mínimo y máximo, y por un período de seis meses.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a tal fin.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General aquellos accionistas que, a la vez de su celebración, figuren inscritos en los registros contables de la sociedad, pudiendo a su vez, hacerse representar por medio de otro accionista, de acuerdo con lo legal y estatutariamente establecido al respecto.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social y dependencias administrativas de la sociedad, sitas en esta ciudad, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de resultados, así como obtener el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta y el informe redactado por el Consejo de Administración con la justificación de la

misma así como solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

León, 20 de abril de 2005.—José Manuel Álvarez Fernández, Presidente del Consejo de Administración. 17.050.

COGENERACIÓN Y BIOMASA, S. A. (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 6 de abril de 2005, adoptó entre otros acuerdos y por unanimidad, la disolución de esta sociedad, con la correspondiente apertura del período de liquidación.

Madrid, 7 de abril de 2005.—El Secretario saliente del Consejo de Administración, Ignacio Sampere Villar.—6.352.

COLECCIONES TEXTILES, S. L. (Sociedad absorbente)

TISSUTEX, S. L. Sociedad unipersonal

RIBETES MORA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales y Universales de «Colecciones Textiles, S. L.» (sociedad absorbente), «Tissutex, S. L.» Sociedad unipersonal (sociedad absorbida) y «Ribetes Mora S. A.» Sociedad unipersonal (sociedad absorbida) ambas celebradas el día 8 de abril de 2005, aprobaron por unanimidad la fusión de las indicadas Sociedades mediante la absorción de las dos últimas por la primera, todo ello en los términos que resultan del proyecto de fusión que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 29 de marzo de 2005.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los balances de fusión.

Según lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la citada Ley, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Ontinyent (Valencia), 13 de abril de 2005.—Presidente del Consejo de Administración de Colecciones Textiles, S. L. y Administrador Único de Tissutex, S. L. Unipersonal y de Ribetes Mora, S. A. Unipersonal.—D. Enrique Mora Castelló.—15.608. y 3.ª 25-4-2005

COLEGIO BRISTOL SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

COLLEGE INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales respectivas, celebradas el 11 de abril de 2005, aprobaron la fusión, y el balance de fusión, cerrado a 31 de diciembre de 2004, de Colegio Bristol Sociedad Anónima, que absorberá a College Internacional Sociedad Anónima, con sujeción al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Ma-

drid, y con la consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, que transmitirá a la absorbente, a título de sucesión universal, la totalidad del patrimonio, activo y pasivo.

Se hace especial mención del derecho que asiste a los socios, y acreedores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y del Balance de fusión aprobado, disponiendo los acreedores de la sociedad absorbida, del plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, para oponerse a la misma, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2005.—Colegio Bristol Sociedad Anónima, Administradora Única Doña Mercedes Fuentes Afuera. College Internacional Sociedad Anónima, Administrador Único Don Luis Fuentes Afuera.—16.238.

1.ª 25-4-2005

COMPañÍA DE AGUAS SON JORDI, S. A.

Junta General Ordinaria

El administrador único de «Compañía de Aguas Son Jordi, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Compañía, sitas en la urbanización de «Costa de los Pinos», del término municipal de Son Servera (Mallorca), el próximo día 29 de junio de 2005, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Informe y gestión del Administrador único y aprobación del mismo, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión de la Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la ratificación y aprobación de la Junta.

Son Servera (Baleares), 7 de abril de 2005.—El administrador único, Mariano Nadal Servera.—15.982.

CONCEPCIÓN TOBAR SAIZ

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanara, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 34/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Justa Sánchez López contra la ejecutada, «Concepción Tobar Saiz», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 897,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 13 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanara.—16.139.

CONSTRUCCIONES ZABALGAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Dña. Aranzazu Ballesteros Pérez de Albéniz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm 2 de Navarra, hago saber: que en el procedimiento de ejecución núm 81/04 se ha dictado resolución de fecha 12 de abril de dos mil cinco en la que figura la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado Construcciones Zabalgain S.L. en situación de insolvencia total, con carácter provisional por importe de 86.459,6 ? a los fines de la presente ejecución, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna.

De conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral (tras la redacción dada por la Ley 22/03, de 9 de julio, Concursal) procedase a publicar la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Procedase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—Secretaria Judicial Aránzazu Ballesteros Pérez de Albéniz.—16.064.

CONTROL DE RUNES, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 10 de mayo del 2005 en el domicilio social, calle Jaume I, 29, de Tarragona, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales relativas al ejercicio social 2004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Cese y nombramiento de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004, y obtener copia previa solicitud al Consejo de Administración.

Tarragona, 19 de abril de 2005.—El Presidente, Antonio Fortuny Piñol.—17.151.

CORPAVER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De acuerdo con lo previsto en los artículos 96, 97 y 98 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.º de los vigentes Estatutos sociales, se convoca Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de mayo de 2005, a las 18 horas y, en segunda convocatoria el día 12 de mayo, a las 20 horas, en el domicilio social de la Compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Órgano de Administración.

Segundo.—Cambio de domicilio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de abril de 2005.—La Presidenta de la Junta de Accionistas, M.ª Antonia Trías de Bes Valls.—15.981.

COSTA & CHICA MARKETING, S. L.

Edicto

Doña María Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 99/2004, a instancias de Sara Pliego López contra Costa & Chica Marketing, S. L., con C.I.F. núm. B-91241679 en situación de insolvencia total por importe de 964,05 euros de principal más la cantidad de 192,81 euros presupuestada para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla a 8 de abril de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—16.138.

CRONOR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en la Ley, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en Llanera (Asturias) Polígono de Silvota, Parcela R-15, el próximo día 26 de mayo de 2005, a las once horas en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo, a la misma hora y lugar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Censura de la Gestión Social durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultado de las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2004.

Cuarto.—Aprobación de la retribución de los miembros del Órgano de Administración, de conformidad con lo establecido en los Estatutos.

Quinto.—Necesidad de reforzar los órganos de Gobierno con el nombramiento de Gerente y apoderados.

Sexto.—Facultar, en su caso, a los miembros del Órgano de Administración para realizar el Depósito de las Cuentas Anuales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas admitidas por la Ley.

A partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, las cuentas anuales que se someten a aprobación, pudiendo solicitar, en su caso, la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Llanera, 18 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Manuel Vila Sánchez.—16.346.

DEALING INVERSIONES, SICAV., S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en, primera convocatoria, el próximo día 23 de mayo de 2005, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56 de Barcelona y, en segunda convocatoria el día 24 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente